Y dixo que se le dé traslado de esta petiçion para que provea lo que
combenga ——

Y luego el dicho Alcalde mayor dixo que
atento que de la relacion
de los testigos de esta petiçion
consta que los dichos comisarios
nombrados por los dichos
Regidores an traido
carneros y otras cosas
de comer de lo que an
tomado y tomaren
los dichos comisarios por
quenta de los dichos
Regidores con la qual
an de pagar lo que
ubieren tomado
y no mas ni menos
y que no se les
pida mas cuenta
de lo dicho ——

Y luego el dicho Antonio
Garcia procurador
Regidor dixo que por
parte de la
dicha ciudad
apela
de lo
dicho
y pide
testimonio
de todo
lo
dicho
y
de
esta
su
apela-
cion
y
pide
se
le
dé
y
se
le
mande
dar
y
lo
firmo
de
su
nombre
y
el
dicho
Alcalde
mayor
lo
firmo
de
su
nombre
ante
mi
Juan
Ruiz
de
Ribera
escribano
de
su
Magestad
y
de
Cabildo
y
Regimiento
de
esta
ciudad
de
Antequera
y
de
la
Provincia
de
los
Pedroches
y
de
la
Provincia
de
Ronda
y
de
la
Provincia
de
Archidona
y
de
la
Provincia
de
Loja
y
de
la
Provincia
de
Alcaudete
y
de
la
Provincia
de
Alcalá
la
Real